

boletín oficial de la provincia



núm. 77



jueves, 24 de abril de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-02748

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALLEJUELO DE MENA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2014 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Vallejuelo de Mena, a 2 de abril de 2014.

El Alcalde Pedáneo, José Antonio Fernández Conde

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es